



Bogotá, D.C. noviembre 10 2022

Señores

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANER

Ciudad

**Asunto: SOLICITUD PRORROGA ENTREGA DE ELEMENTOS ORDEN DE COMPRA NO. 96894
VESTUARIO DE DAMA – ACUERDO MARCO DE PRECIOS – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE –
DOTACION DE VESTUARIO III**

Respetados señores:

Por medio de la presente me permito solicitar prórroga para la entrega de elementos de la orden de compra No. 96894 solicitamos el plazo hasta el día 10 de diciembre del año 2022, esta solicitud se realiza teniendo en cuenta lo establecido en el acuerdo marco de precios, punto 3, tabla No 8 Plazo máximo para la entrega de vestuario, que establece los días calendario según el número de prendas a elaborar, recordamos que el conteo inicia desde la definición total del pedido.

Agradecemos la atención a la presente y la respuesta positiva a este correo, para poder cumplir satisfactoriamente con el objeto del contrato.

Cordialmente

MARIA CELMIRA LOZANO DE GARCIA

Representante Legal

Celmy Ltda.



MEMORANDO OBS.321.2022 - 21-11-2022 08:43 AM

PARA: CARLOS ERNESTO REYES MONSALVE
Secretario General

DE: JHON ISRAEL ARAQUE CASTILLO
Jefe de Oficina de Bienes y Servicios - CAS

ASUNTO: ENVÍO PRORROGA DE DOTACION MUJERES

FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 2022

Por medio de la presente me permito remitir requerimiento y oficio de solicitud por parte del contratista del proceso de DOTACION, cuyo objeto es: **“ADQUISICION DE VESTIDO Y CALZADO – DOTACION DE LEY VIGENCIA 2022, PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS.”**, lo anterior para continuar con el proceso y fines pertinentes.

Atentamente,

JHON ISRAEL ARAQUE CASTILLO
Jefe de Oficina de Bienes y Servicios- CAS

Anexo: 2 folios

Revisó: Jhon Israel Araque Castillo
Elaboró: Luz Stella Miranda Fernández



NK- 072-1



3264-1SC



OS-CER168456



367-1SA



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

BUARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310) 8157696
mares@cas.gov.co

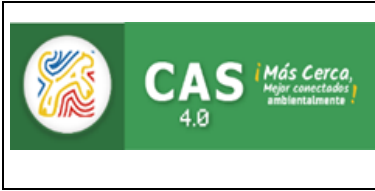
MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 - 41
Barrio Centro.
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310) 2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

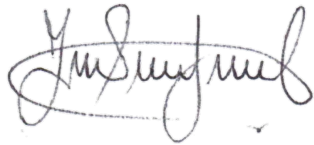
VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310) 8157697
velez@cas.gov.co

 CAS 4.0 Más Cerca, Mejor conectado, ambientalmente	REQUERIMIENTO TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN “CAS”	Código F-PCT-016
		Versión: 04
		Página 1 de 2
		Fecha de Aprobación: 28/02/2022

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER “CAS”					
SUBDIRECCIÓN U OFICINA SOLICITANTE		Subdirección Administrativa y Financiera			
RESPONSABLE		LUIS ENRIQUE RAMIREZ ARCHILA Subdirector Administrativo y Financiero			
FECHA DE ELABORACIÓN		Noviembre 21 de 2022			
RESPONSABLE TÉCNICO, (apoyara a contratación en las evaluaciones y definiciones técnicas en el proceso precontractual).		JHON ISRAEL ARAQUE CASTILLO Profesional Universitario Grado 10 Subdirección Administrativa y Financiera - CAS			
NOMBRE Y CARGO SUPERVISOR DEL FUTURO CONTRATO (puede ser el mismo responsable técnico).		JHON ISRAEL ARAQUE CASTILLO Profesional Universitario Grado 10 Subdirección Administrativa y Financiera - CAS			
DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD					
Teniendo en cuenta que LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, suscribió orden de compra No. 96894-2022 entre la CAS y CELMY LTDA identificada con Nit 830.043.996-6, cuyo objeto del contrato es: “ADQUISICION DE VESTIDO Y CALZADO – DOTACION DE LEY VIGENCIA 2022, PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS.”, por un valor inicial de: CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVO M/CTE (\$4.798.309,61), con fecha de terminación del contrato el día 05 de Diciembre de 2022 y con una duración de dos (2) meses. Que por medio de oficio la representante legal de la empresa CELMY LTDA, solicita prorrogar el término del contrato hasta el día 10 de diciembre de 2022, esta solicitud se realiza teniendo en cuenta lo establecido en el acuerdo marco de precios, punto 3, tabla No 8 Plazo máximo para la entrega de vestuario, que establece los días calendario según el número de prendas a elaborar, recordamos que el conteo inicia desde la definición total del pedido.					
VENTAJAS Y JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN		Con la presente contratación se garantiza la creación de un ambiente laboral óptimo, brindando al personal vinculado con la entidad, las garantías necesarias para el eficiente cumplimiento de las labores encomendadas. De igual forma se da pleno cumplimiento a lo contemplado en la ley 70 de 1988.			
CONTRIBUCIÓN A LAS METAS DEL PLAN DE ACCIÓN		No aplica			
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR					
NATURALEZA DEL OBJETO	BIENES	SERVICIO	OBRA PUBLICA	CONVENIOS	OTRA
		X			
OBJETO A CONTRATAR: haga una clara descripción del objeto a contratar.					
PRORROGA No. 1: Realizar una PRORROGA por cinco (5) días a la orden de compra No. 96894-2022 cuyo objeto es: “ADQUISICION DE VESTIDO Y CALZADO – DOTACION DE LEY VIGENCIA 2022, PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS”					
DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y/O OBLIGACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR					

	REQUERIMIENTO TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN “CAS”	Código F-PCT-016
		Versión: 04
		Página 2 de 2
		Fecha de Aprobación: 28/02/2022

PRORROGA No. 1: Realizar una PRORROGA por cinco (5) días a la orden de compra No. 96894-2022 cuyo objeto es: “ADQUISICION DE VESTIDO Y CALZADO – DOTACION DE LEY VIGENCIA 2022, PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS”
LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL: La localización del presente proceso será en San Gil - Santander.
PLAZO ESTIMADO DE LA FUTURA CONTRATACION: PRORROGA POR CINCO (5) DIAS O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO.
PRESUPUESTO ESTIMADO: NO APLICA
RUBRO PRESUPUESTAL A AFECTAR: NO APLICA



Firma
Nombre: **JHON ISRAEL ARAQUE CASTILLO**
Responsable Técnico



Firma
Nombre: **LUIS ENRIQUE RAMIREZ ARCHILA**
Jefe de Dependencia y/o Oficina Gestora

Observaciones

- ✓ El requerimiento formulado deberá ser entregado en medio físico y en magnético al correo contratacion@cas.gov.co .
- ✓ Que el requerimiento que es entregado en físico sea igual al enviado magnéticamente al correo.
- ✓ Que los presupuestos sean detallados según el tipo de contratación.